



EXPTE. D- 2817 /14-15



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo  
la VI edición de la Fiesta del Cordero de 25 de Mayo.

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la VI  
Fiesta del Cordero, organizada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de 25  
de Mayo, a realizarse en la ciudad de 25 de Mayo el día domingo 16 de  
Noviembre.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Fiesta del Cordero, que se realiza en la ciudad de 25 de Mayo Provincia de Buenos Aires, es organizada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de ese distrito. Esta iniciativa ha ido creciendo año tras año y alienta su continuidad los éxitos obtenidos en sus distintas ediciones, llegando este año a la número seis.

A este evento asiste público de todos los sectores sociales de la comunidad y también de ciudades vecinas. De esta manera, la Institución organizadora recibe, en parte, una devolución de los servicios que brinda para con la comunidad toda, tanto los integrantes de los distintos cuadros como así también los miembros del Consejo Directivo.

Lo recaudado en este evento será destinado a renovar y mejorar el equipamiento que el Cuerpo Activo posee para desempeñar su servicio con mayor eficiencia, enmarcados a su vez, en el rol que la Institución desempeña en la Defensa Civil tanto a nivel local como Provincial.

Cabe mencionar que esta fiesta ha pasado los límites de nuestra Provincia, y que como se dijo anteriormente, el público concurrente es variado y nutrido, lo que denota un significativo interés por el acontecimiento.

Este año también se contará con un almuerzo-show a partir de las 12:30 hs en las instalaciones del Cuartel en el cual se servirá como plato central Cordero al Asador. Es de destacar también, que durante el transcurso de la Fiesta, los artistas participantes serán locales, zonales y aun de otras Provincias.

Por las razones expuestas y para contribuir desde vuestra labor con este tipo de actividades que organizadas por instituciones como en este caso Bomberos Voluntarios bregan por la integridad de la comunidad toda, solicitamos a los señores diputados, que acompañen con su voto afirmativo la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.